



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 1

160

Para: Gerentes y Subgerentes Administrativos y Financieros de E.S.E, Directores Locales de Salud, y demás Funcionarios Responsables del Reporte de Información Decreto 2193/04.

De: Dirección del Instituto Departamental de Salud de Nariño.

Asunto: Inspección, vigilancia y asistencia técnica de la información de que trata el **Decreto 2193, correspondiente al I Trimestre de 2020 de las** Empresas Sociales del Estado del Departamento de Nariño.

Fecha: 04 de mayo de 2020

Con motivo de la revisión, validación y reporte de información correspondiente al **Primer Trimestre 2020** que bajo la responsabilidad de los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado y Directores Locales de Salud deben remitir a través de la página web SIHO- normado por el Decreto 2193/04, el Instituto Departamental de Salud de Nariño en cumplimiento de sus funciones de inspección, vigilancia y asistencia técnica, se permite solicitar los siguientes documentos con corte a **marzo de 2020**:

- ✓ Balance general clasificado (firmado por gerente, contador y/o revisor fiscal si fuera el caso)
- ✓ Estado de Actividad Integral (firmado por gerente, contador y/o revisor fiscal si fuera el caso)
- ✓ Ejecución presupuestal de ingresos y gastos (firmadas por gerente y subgerente financiero)
- ✓ Certificaciones de gerente y director local de salud sobre lo fidedigno, confiable, veraz y coherente de la información financiera.

Observación: Toda la información requerida debe estar legible y clara, de tal forma que permita hacer la correspondiente validación con lo registrado en el aplicativo SIHO.

Los documentos físicos o soportes solicitados con corte al I Trimestre de 2020, deben ser remitidos debidamente firmados y escaneados únicamente al correo electrónico idsn2193@gmail.com, y en el asunto debe identificar el nombre de la E.S.E. La información debe remitirse hasta el día **viernes 8 de mayo de 2020, es de carácter obligatorio y requisito indispensable para enviar al Minsalud el informe 2193 I Trimestre de 2020:**

La Subdirección de Calidad y Aseguramiento- Equipo financiero, una vez realizada la validación de la información y en caso de presentar inconsistencias; la misma será devuelta al municipio D.L.S /SSM y de éste a la E.S.E para que puedan realizar las correcciones y ajustes a que haya lugar. Para mayor información e inquietudes al respecto, comunicarse con el Profesional Milton Jaramillo Rosero, en la Subdirección de Calidad y Aseguramiento, celular 3206772630.

DIANA PAOLA ROSEÑO ZAMBRANO
Directora I.D.S.N

Proyectó: Milton Jaramillo Rosero Profesional Universitario		Revisó: Karen Rossmery Luna Mora Subdirectora de Calidad y Aseguramiento	
Firma	Fecha: 4 de mayo de 2020	Firma	Fecha: 4 de mayo de 2020

